PÓLIZA MULTIRIESGO que ampara propiedad planta y equipo, la cual se adquiere buscando la protección de los recursos de la Entidad, los cuales de manera prioritaria son para garantizar la vida y salud de todos los habitantes de este Municipio y los enfermos de Hansen.

RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL, Para hacer frente a los daños personales, materiales y consecuenciales que, involuntariamente, por sus errores u omisiones, el profesional haya podido causar a sus clientes en el ejercicio de su profesión, así como los perjuicios que de ellos se pudieran derivar.

PÓLIZA DE SEGURO DE MANEJO DE SECTOR OFICIAL Ampara a los organismos contra los riesgos que impliquen menoscabo de fondos y bienes, causados por sus empleados en el ejercicio de los cargos amparados, por actos que se tipifiquen como delitos contra la Administración Pública o fallos con responsabilidad fiscal. El amparo se extiende a reconocer el valor de la rendición y reconstrucción de cuentas que se debe llevar a cabo en los casos de abandono del cargo o fallecimiento del empleado.

PÓLIZA TODO RIESGO PARA LOS VEHÍCULOS: Amparar todos los daños y/o perdidas que sufran todos los vehículos de propiedad del Sanatorio de Contratación E.S.E, o por los que sea legalmente responsable, así como los daños a bienes y/o lesiones y/o muerte de terceros, por causa de accidente en territorio nacional, accesorios y todos los equipos especiales de los vehículos tales como adecuaciones, radios de comunicaciones, sirenas, luces, estribos, maleteros, pintura especial, logos y letreros.

PÓLIZA MULTIRRIESGO PARA AMPARAR PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente y al tema de amparo de los riesgos que se generen por los posibles daños materiales que puedan perjudicar los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad, se hace necesario proceder a realizar el proceso que supla esta necesidad, así:

TOMADOR: SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E
ASEGURADO: SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E
BENEFICIARIOS DEL SEGURO: SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.
UBICACIÓN DEL (OS) RIESGO(S) O PREDIO(S) ASEGURABLE(S): CONTRATACION-SANTANDER
VALOR ASEGURADO: $2.077.102.289
VIGENCIA DE LOS AMPAROS: Del 28/04/2026 al 28/04/2027

TIPO DE RIESGO: ESTATAL

ITEM 1 **DIRECCION: CALLE 3 No. 2-72 con CALLE 4 No. 2-65 SEDE BOSCO**	**ACTIVIDAD: INSTITUCION HOSPITALARIA**
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA-Mínimo: 1.00 SMLMV.	
Edificio (s)	$ 392.640.000
Muebles y enseres	$ 139.773.360
Mercancías propias -Fijas (Riesgo Biológico)	$63,740,676
Maquinaria y equipo	$ 101.924.476
Equipo de cómputo y procesamiento de datos	$ 127.950.706
Equipo medico	$ 564.965.814
ASONADA, MOTIN C.C. HUELGA ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO DEDUCIBLES: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA-Mínimo 3.00 SMLMV.	
Edificio (s)	$ 392.640.000

Calle 3 No. 2-72, Contratación Santander
gerencia@sanatoriocontratacion.gov.co
www.sanatoriocontratacion.gov.co

Muebles y enseres	$ 139.773.360
Mercancías propias -Fijas (Riesgo Biológico)	$63.740.676
Maquinaria y equipo	$ 101.924.476
Equipo de cómputo y procesamiento de datos	$127.950.706
Equipo medico	$ 564.965.814
TERREMOTO, TEMBLOR Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA, DEDUCIBLES: 3.00% DEL VALOR ASEGURABLE DEL ARTICULO ITEM AFECTADO-Mínimo: 3.00 SMLMV.	
Edificio (s)	$ 392.640.000
Muebles y enseres	$ 139.773.360
Mercancías propias -Fijas (Riesgo Biológico)	$63.740.676
Maquinaria y equipo	$ 101.924.476
Equipo de cómputo y procesamiento de datos	$127.950.706
Equipo medico	$ 564.965.814
HURTO CALIFICADO EQUIPOS MOVILES Y PORTATILES, DEDUCIBLES: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA-Mínimo 2.00 SMLMV. DEMAS EVENTOS EQUIPOS MOVILES Y PORTATILES: SEGÚN AMPARO AFECTADO	
Equipos móviles y portátiles	$ 54.560.000
HURTO CALIFICADO, DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA –Mínimo: 3.00 SMLMV.	
Muebles y enseres	$ 139.773.360
Mercancías propias -Fijas (Riesgo Biológico)	$63.740.676
Maquinaria y equipo	$ 101.924.476
Equipo de cómputo y procesamiento de datos	$127.950.706
Equipo médico	$ 564.965.814
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, DEDUCIBLES 10.00% DE LA PERDIDA-Mínimo 1.00 SMLMV.	
Patrimonio del asegurado.	$100.000.000

ITEM 2 DIRECCION: Carrera 1 No. 3-7 y calle 3A 1A No. 29-45 SEDE CARRASQUILLA	**ACTIVIDAD: INSTITUCION HOSPITALARIA**
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA-Mínimo: 1.00 SMLMV.	
Edificio (s)	$ 426.930.831
Muebles y enseres	$ 11.692.816
Maquinaria y equipo	$ 25.329.000
Equipo de cómputo y procesamiento de datos	$32.369.605
Equipo médico	$ 10.415.180
ASONADA, MOTIN C.C. HUELGA ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO DEDUCIBLES: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA-Mínimo 3.00 SMLMV.	
Edificio (s)	$ 426.930.831
Muebles y enseres	$ 11.692.816
Maquinaria y equipo	$ 25.329.000
Equipo de cómputo y procesamiento de datos	$32.369.605
Equipo médico	$ 10.415.180
TERREMOTO, TEMBLOR Y ERUPCIÓN VOLCANICA, DEDUCIBLES: 3.00 % DEL VALOR ASEGURABLE DEL ARTICULO ITEM AFECTAO-Mínimo: 3.00 SMLMV.	
Edificio (s)	$ 426.930.831
Muebles y enseres	$ 11.692.816

Maquinaria y equipo	$ 25.329.000
Equipo de cómputo y procesamiento de datos	$32.369.605
Equipo medico	$ 10.415.180
HURTO CALIFICADO, DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA –Mínimo: 3.00 SMLMV.	
Muebles y enseres	$ 11.692.816
Maquinaria y equipo	$ 25.329.000
Equipo de cómputo y procesamiento de datos	$32.369.605
Equipo médico	$ 10.415.180

ITEM 3 DIRECCION: Carrera 1 No. 3A-44, dentro del perímetro urbano. SEDE MAZARELLO	**ACTIVIDAD: INSTITUCION HOSPITALARIA Manzana 4ª-1**
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA-Mínimo: 1.00 SMLMV.	
Edificio (s)	$ 26.004.457
Muebles y enseres	$ 11.196.456
Maquinaria y equipo	$ 10.248.200
Equipo de cómputo y procesamiento de datos	$13.699.868
Equipo médico	$ 11.200.032
ASONADA, MOTIN C.C. HUELGA ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO DEDUCIBLES: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA-Mínimo 3.00 SMLMV.	
Edificio (s)	$ 26.004.457
Muebles y enseres	$ 11.196.456
Maquinaria y equipo	$ 10.248.200
Equipo de cómputo y procesamiento de datos	$ 13.699.868
Equipo médico	$ 11.200.032
TERREMOTO, TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA, DEDUCIBLES: 3.00% DEL VALOR ASEGURABLE DEL ARTICULO ITEM AFECTAO-Mínimo: 3.00 SMLMV.	
Edificio (s)	$ 26.004.457
Muebles y enseres	$ 11.196.456
Maquinaria y equipo	$ 10.248.200
Equipo de cómputo y procesamiento de datos	$13.699.868
Equipo médico	$ 11.200.032
HURTO CALIFICADO EQUIPOS MOVILES Y PORTATILES, DEDUCIBLES: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA-Mínimo 2.00 SMLMV. DEMAS EVENTOS EQUIPOS MOVILES Y PORTATILES: SEGÚN AMPARO AFECTADO	
Equipos móviles y portátiles	$ 1.100.000
HURTO CALIFICADO, DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA –Mínimo: 2.00 SMLMV.	
Muebles y enseres	$ 11.196.456
Maquinaria y equipo	$ 10.248.200
Equipo de cómputo y procesamiento de datos	$13.699.868
Equipo médico	$ 11.200.032

SEGURO DE RC PROFESIONAL PARA CLÍNICAS, HOSPITALES Y CENTROS MÉDICOS

Para hacer frente a los daños personales, materiales y consecuenciales que, involuntariamente, por sus errores u omisiones, el profesional haya podido causar a sus clientes en el ejercicio de su profesión, así como los perjuicios que de ellos se pudieran derivar.

TOMADOR: SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E

ASEGURADO: SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E

BENEFICIARIOS DEL SEGURO: Terceros afectados o a sus causahabientes.
UBICACIÓN DEL(OS) RIESGO(S) O PREDIO(S) ASEGURABLE(S): CALLE 3 N° 2-72 CONTRATACIÓN-SANTANDER, CALLE 4 No. 2-65 CONTRATACIÓN-SANTANDER, CALLE 3A 1ª No. 29-45 CONTRATACIÓN-SANTANDER, CARRERA 1A No. 3A-44, DENTRO DEL PERÍMETRO URBANO CONTRATACIÓN-SANTANDER.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DEL ASEGURADO: Desarrollo de actividades propias de la prestación de servicios profesionales de salud 1ER NIVEL

NIVEL DE ATENCIÓN DE LA CLÍNICA Y/O CENTRO MEDICO: I

VALOR ASEGURADO: $300.000.000,00

VIGENCIA: 28/04/2026- 28/04/2027

AMPAROS:

- Responsabilidad Civil Profesional Médica
- Responsabilidad Civil Estudiantes en práctica y Estudiantes en Especialización.
- Responsabilidad Civil de Personal Paramédico
- Uso de equipos y tratamientos médicos
- Predios Labores y operaciones
- Materiales médicos quirúrgicos, dentales, drogas o medicamentos

CLAUSULAS ADICIONALES:

- Ampliación del término de revocación de la póliza a treinta (30) días calendario.
- Ampliación del plazo para el aviso del siniestro a diez (10) días.
- Amparo automático para nuevos predios siempre y cuando se lleven a cabo las mismas actividades del Asegurado. Aviso a sesenta (60) días.
- Cobertura automática de nuevos equipos. Aviso a sesenta (60) días

DEDUCIBLES:

- **Eventos:** 15% del valor de la pérdida, mínimo $10.000.000.

PÓLIZA SEGURO MANEJO SECTOR OFICIAL

Se ampara al asegurado con sujeción a las condiciones generales de la póliza, contra la apropiación indebida de dinero u otros bienes de su propiedad que aconteciere como consecuencia de los conceptos determinados en el ítem de amparos, de acuerdo con su definición legal, en que incurrieran sus empleados, debidamente determinados, y sea cometido durante la vigencia de la póliza.

Nota: La aseguradora se acoge e incluirá el listado de funcionarios que el Sanatorio relacione de acuerdo a la necesidad. Este listado estará siendo actualizado por el Sanatorio, quien informará a la aseguradora de los cambios.

TOMADOR: SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E

ASEGURADO: SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E
BENEFICIARIOS DEL SEGURO: SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E.
UBICACIÓN DEL(OS) RIESGO(S) O PREDIO(S) ASEGURABLE(S): CONTRATACIÓN-SANTANDER
VALOR ASEGURADO: $20.000.000,00 por Vigencia / $20.000.000,00 por Evento
VIGENCIA: 28/04/2026- 28/04/2027

ÁMPAROS BÁSICOS

- Los riesgos que impliquen menoscabo de los fondos y bienes del Estado, causados por sus servidores públicos por actos u omisiones que se tipifiquen como delitos contra la administración pública o fallos con responsabilidad fiscal. El amparo se extiende a reconocer el valor de la rendición y reconstrucción de cuentas que se debe llevar a cabo en los casos de abandono del cargo o fallecimiento del empleado.
- El costo de la rendición y reconstrucción de cuentas llevadas a cabo por funcionarios de la Entidad en los casos de abandono del cargo o fallecimiento del responsable de la rendición de cuentas, siempre y cuando el asegurador manifieste la imposibilidad de rendir dichas cuentas.

AMPAROS ADICIONALES
- Manejo Personal no Identificado hasta el 50% del valor asegurado.
- Empleados temporales y firmas especializadas
- Amparo Automático de nuevos cargos
- Protección de depósitos bancarios hasta el 50% del valor asegurado.
- Amparo de restablecimiento de suma asegurada por pago de siniestro una única vez con cobro de prima adicional

DEDUCIBLES:
Básico: 15% del valor de pérdida mínimo 3 SMLMV.
Demás eventos: 15% del valor de pérdida mínimo 3 SMLMV.

CARGOS ASEGURADOS:

No	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	FUNCION
1	NANCY TERESA PEDRAZA OCHOA	63.336.752	Gerente-Representante Legal	Gerente
2	SONIA MUÑOZ MORALES	37.945.155	Asesor Grado 2	Contador
3	LETICIA DUARTE SERRANO	37.942.356	Auxiliar Administrativo Grado 23	Almacenista
4	OSCAR DARIO GOMEZ CHACON	79.614.249	Profesional Especializado Grado 14	Presupuesto
5	FLORELVA GUACANEME LEON	30.008.841	Operario Calificado Grado 13	Caja Menor
6	SONIA ASTRID ARGUELLO HERNÁNDEZ	37.898.980	Auxiliar Administrativo Grado 14	Facturación
7	MIGUEL ANGEL PINZÓN PRADA	91.107.034	Técnico Administrativo Grado 17	Cuentas y Cartera
8	ALEYDA AYALA CAÑAS	30.009.184	Técnico Operativo Grado 12	Procesos Contractuales

9	MARTHA YALILE ARIZA AMADO	28.205.299	Auxiliar Administrativo Grado 21	Farmacia
10	SANDRA PAOLA JIMENEZ CORREA	1.099.282.518	Auxiliar Administrativo Grado 11	Cartera – Facturación Urgencias
11	DORIS JESSENIA DUARTE GARCÍA	1.099.282.241	Auxiliar Administrativo Grado 21	Tesorera
12	PABLO EMIRO ANGARITA FLOREZ	6.597.484	Auxiliar Administrativo Grado 14	Recursos Físicos
13	MAHULY JULIETH HERNÁNDEZ SANCHEZ	1.100.975.304	Auxiliar Administrativo Grado 11	Secretaria de Gerencia
14	RUDY MARITZA ARQUICHIRE CARDENAS	1.095.766.631	Auxiliar Administrativo Grado 14	Nómina
15	MARTHA CECILIA SUAREZ ABRIL	52.309.650	Secretario Grado 14	Cuentas y Cartera
16	DANIELA JAIMES JAIMES	1.102.377.366	Secretario Grado 14	Secretaria Gerencia
17	MARIA EDILMA CÁCERES CAMACHO	30.009.029	Auxiliar Administrativo Grado 14	Presupuesto-Economato
18	YUDI MILENA NIÑO ARENAS	1.099.282.450	Auxiliar Administrativo Grado 11	Facturación Urgencias
19	ALBA ROSA PEREZ ABRIL	37.944.625	Auxiliar Administrativo Grado 14	Sistema de Información y Atención al Usuario (SIAU) – Encargada Trabajadores Oficiales
20	SOL ANGEL PAEZ SANTOS	63.361.894	Auxiliar Administrativo Grado 11	Programa Hansen
21	MARIA DEL CARMEN LOPEZ ARIZA	1.024.492.081	Auxiliar Administrativo Grado 14	Farmacia-Programa Hansen
22	MARTHA YESSENIA ROJAS ESTUPIÑAN	30.009.058	Auxiliar Administrativo Grado 11	Facturación Urgencias
23	SILVIA JULIANA CORONADO SANCHEZ	1.098.789.473	Auxiliar Administrativo Grado 11	Facturación Urgencias -Talento Humano
24	GLORIA MARIA ESTUPIÑAN NIETO	1.030.609.512	Auxiliar Administrativo Grado 11	Facturación Urgencias
25	SANDRA AVILEZ G	1.077.142.304	Auxiliar Administrativo Grado 14	Cartera
26	LUZ MARINA PRADA SANCHEZ	1.099.282.122	Auxiliar Administrativo Grado 14	Facturación

27	MARLY GEORGINA MATEUS MATEUS	1.018.467.618	Auxiliar Administrativo Grado 11	Facturación Urgencias
28	NESTOR DAVID MANTILLA JEREZ	1.101.598.608	Auxiliar Administrativo Grado 11	Facturación Urgencias - Archivo
29	JESUS MAURICIO SANMIGUEL URIBE	1.100.975.552	Auxiliar Administrativo Grado 11	Facturación Urgencias – Procesos Contractuales
30	YENNI TATIANA SANCHEZ BAUTISTA	1.100.975.552	Auxiliar Administrativo Grado 11	Facturación Urgencias

Nota: *No obstante, los cargos asegurados pueden variar de acuerdo a las modificaciones que se realicen a la planta de personal del Sanatorio de Contratación, por lo tanto, la aseguradora hará las modificaciones correspondientes de acuerdo a las solicitudes de la entidad.*

PÓLIZA TODO RIESGO PARA LOS VEHÍCULOS:

CHEVROLET DMAX [3] [F] 2.5L MT 2500 PLACA OCH173

Amparar todos los daños y/o perdidas que sufra el vehículo del Sanatorio de Contratación E.S.E, o por los que sea legalmente responsable, así como los daños a bienes y/o lesiones y/o muerte de terceros, por causa de accidente en territorio nacional, accesorios y todos los equipos especiales de los vehículos tales como adecuaciones, radios de comunicaciones, sirenas, luces, estribos, maleteros, pintura especial, logos y letreros.

VIGENCIA	PLACA	TIPO	MODELO	CARROCERIA	VALOR ASEGURADO		
					CHASIS	CARROCERIA	TOTAL
28/04/2026 28/04/2027	OCH173	AMBULANCIA	2020	CHEVROLET DMAX [3] [F] 2.5L MT 2500	98.800.000	35.420.000	134.220.000

COBERTURA AMBULANCIAS		
Responsabilidad civil extracontractual para cada vehículo:		DEDUCIBLE
Daños a Bienes de Terceros	200.000.000	10% 3.0 SMLMV.
Muerte o Lesiones a Una Persona	200.000.000	
Muerte o Lesiones a Dos o Más Personas:	400.000.000	
ACCESORIOS (CARROCERÍA)	35.420.000	10% MIN 1 SMLMV.
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	98.800.000	15%
PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	98.800.000	10% MINIMO 3 SMLMV.
PERDIDA TOTAL POR HURTO	98.800.000	15%
PERDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	98.800.000	10% MINIMO 3 SMLMV.
TERREMOTO, TEMBLOR O ERUPCION VOLCANICA	98.800.000	10% MINIMO 1 SMLMV.
ASISTENCIA JURIDIC INTEGRAL	Si Ampara	0%
PROTECCION PATRIMONIAL	Si Ampara	0%
ACCIDENTES PERSONALES	40.000.000	0%
ASISTENCIA EN VIAJE	Si Ampara	0%

CHEVROLET LUV DMAX PLACA OSB000

Amparar todos los daños y/o perdidas que sufra el vehículo del Sanatorio de Contratación E.S.E, o por los que sea legalmente responsable, así como los daños a bienes y/o lesiones y/o muerte de terceros, por causa de accidente en territorio nacional, accesorios y todos los equipos especiales de los vehículos tales como adecuaciones, radios de comunicaciones, sirenas, luces, estribos, maleteros, pintura especial, logos y letreros.

VIGENCIA	PLACA	TIPO	MODELO	CARROCERIA	VALOR ASEGURADO		
					CHASIS	CARROCERIA	TOTAL
28/04/2026 - 28/04/2027	OSB000	AMBULANCIA	2012	CHEVROLET LUV DMAX	68.800.000	16.000.000	84.800.000

COBERTURA AMBULANCIAS		
Responsabilidad civil extracontractual para cada vehículo:		DEDUCIBLES
Muerte o Lesiones a Una Persona	200.000.000	10% 3.0 SMLMV.
Daños a Bienes de Terceros Muerte o Lesiones a Una Persona	200.000.000	
Muerte o Lesiones a Dos o Más Personas:	400.000.000	
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	68.800.000	15%
ACCESORIOS (CARROCERIA)	16.000.000	10% MIN 1 SMLMV.
PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	68.800.000	10% MINIMO 3 SMLMV.
PERDIDA TOTAL POR HURTO	68.800.000	15%
PERDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	68.800.000	10% MINIMO 3 SMLMV.
TERREMOTO, TEMBLOR O ERUPCION VOLCANICA	$68.800.000	10% MINIMO 1 SMLMV.
ASISTENCIA JURIDIC INTEGRAL	Si Ampara	0%
PROTECCION PATRIMONIAL	Si Ampara	0%
ACCIDENTES PERSONALES	$40.000.000	0%
ASISTENCIA EN VIAJE	Si Ampara	0%

TOYOTA LAND CRUISER FZJ73 PLACA OSA677

Amparar todos los daños y/o perdidas que sufra el vehículo del Sanatorio de Contratación E.S.E, o por los que sea legalmente responsable, así como los daños a bienes y/o lesiones y/o muerte de terceros, por causa de accidente en territorio nacional, accesorios y todos los equipos especiales de los vehículos tales como adecuaciones, radios de comunicaciones, sirenas, luces, estribos, maleteros, pintura especial, logos y letreros.

VIGENCIA	PLACA	TIPO	MODELO	CARROCERIA	VALOR ASEGURADO		
					CHASIS	CARROCERIA	TOTAL
28/04/2026	OSA677	CAMIO	1997	TOYOTA	Sólo Cobertura Responsabilidad Civil		

28/04/2027		NETA		LAND CRUISER FZJ73	Extracontractual

COBERTURA AMBULANCIAS		
Responsabilidad civil extracontractual para cada vehículo:		**DEDUCIBLES**
Responsabilidad Civil Extracontractual	100.000.000	10% 2.0 SMLMV.
Muerte o Lesiones a Una Persona	100.000.000	
Daños a Bienes de Terceros	100.000.000	
Muerte o Lesiones a Dos o Más Personas:	200.000.000	
Asistencia Jurídica	Incluido	
Protección Patrimonial	Incluido	
ASISTENCIA EN VIAJE	Si Ampara	

TOYOTA LAND CRUISER FZJ79 PLACA OSF150

Amparar todos los daños y/o perdidas que sufra el vehículo del Sanatorio de Contratación E.S.E, o por los que sea legalmente responsable, así como los daños a bienes y/o lesiones y/o muerte de terceros, por causa de accidente en territorio nacional, accesorios y todos los equipos especiales de los vehículos tales como adecuaciones, radios de comunicaciones, sirenas, luces, estribos, maleteros, pintura especial, logos y letreros.

VIGENCIA	PLACA	TIPO	MODELO	CARROCERIA	VALOR ASEGURADO		
					CHASIS	CARROCERIA	TOTAL
28/04/2026	OSF150	AMBULANCIA	2008	TOYOTA LAND CRUISER FZJ79	130.200.000	12.770.000	142.970.000
28/04/2027							

COBERTURA AMBULANCIAS		
Responsabilidad civil extracontractual para cada vehículo:		DEDUCIBLES
Muerte o Lesiones a Una Persona	200.000.000	10% 3.0 SMLMV.
Daños a Bienes de Terceros	200.000.000	
Muerte o Lesiones a Dos o Más Personas:	400.000.000	
ACCESORIOS (CARROCERIA)	$12.770.000	10% MIN 1 SMLMV.
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	130.200.000	15%
PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	130.200.000	10% MINIMO 3 SMLMV.
PERDIDA TOTAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	130.200.000	15%
PERDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	130.200.000	10% MINIMO 3SMLMV.
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	130.200.000	10% MINIMO 1SMLMV.
ASISTENCIA JURIDIC INTEGRAL	Si Ampara	
PROTECCION PATRIMONIAL	Si Ampara	

ACCIDENTES PERSONALES	40.000.000	0%
ASISTENCIA EN VIAJE	Si Ampara	

MOTOCARRO – AKT AK180 ZW PLACA 475AAI

Amparar todos los daños y/o perdidas que sufra el vehículo del Sanatorio de Contratación E.S.E, o por los que sea legalmente responsable, así como los daños a bienes y/o lesiones y/o muerte de terceros, por causa de accidente en territorio nacional, accesorios y todos los equipos especiales de los vehículos tales como adecuaciones, radios de comunicaciones, sirenas, luces, estribos, maleteros, pintura especial, logos y letreros.

VIGENCIA	PLACA	TIPO	MODELO	CARROCERIA	VALOR ASEGURADO		
					VEHICULO	ADECUACIONES	TOTAL
28/04/2026 - 28/04/2027	475AAI	MOTOCARRO	2011	MOTOCARRO – AKT AK180 ZW	4.700.000	0	4.700.000

COBERTURA MOTOCARRO		
Responsabilidad civil extracontractual para cada vehículo:		DEDUCIBLES
Muerte o Lesiones a Una Persona	100.000.000	10% MINIMO 1 SMLMV.
Daños a Bienes de Terceros	100.000.000	
Muerte o Lesiones a Dos o Más Personas:	200.000.000	
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	4.700.000	20%
PERDIDA TOTAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	4.700.000	20%
TERREMOTO, TEMBLOR O ERUPCION VOLCANICA	4.700.000	10% MINIMO 1 SMLMV.
ASISTENCIA JURIDICA INTEGRAL	SI	0%
GASTOS DE GRUA, TRANSPORTE	SI	
PROTECCION PATRIMONIAL	SI	0%

TOYOTA LAND CRUISER [LC 70] FZ PLACA OFS056

Amparar todos los daños y/o perdidas que sufra el vehículo del Sanatorio de Contratación E.S.E, o por los que sea legalmente responsable, así como los daños a bienes y/o lesiones y/o muerte de terceros, por causa de accidente en territorio nacional, accesorios y todos los equipos especiales de los vehículos tales como adecuaciones, radios de comunicaciones, sirenas, luces, estribos, maleteros, pintura especial, logos y letreros.

VIGENCIA	PLACA	TIPO	MODELO	CARROCERIA	VALOR ASEGURADO		
					CHASIS	CARROCERIA	TOTAL
28/04/2026 - 28/04/2027	OFS056	CAMIONETA	1994	TOYOTA BURBUJA UZJ100	Solo Cobertura Responsabilidad Civil Extracontractual		

COBERTURA AMBULANCIAS		
Responsabilidad civil extracontractual para cada vehículo:		**DEDUCIBLES**
Responsabilidad Civil Extracontractual	100.000.000	10% MINIMO 2 SMLMV.
Daños a Bienes de Terceros	100.000.000	
Muerte o Lesiones a Una Persona	100.000.000	
Muerte o Lesiones a Dos o Más Personas:	200.000.000	
Asistencia Jurídica	Incluída	
Protección Patrimonial	Incluída	
ASISTENCIA EN VIAJE	Si Ampara	

_____

Firma:
Nombre y apellidos
Dirección
Teléfono
Email: